MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

PR100 Pymes COMPETITIVAS

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"

DICTAMEN Nº 06

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 26 de agosto de 2010.

Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas – PR100 – Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.

Con relación al llamado realizado por el **Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas –PR 100 –Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.** para la provisión de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora de acuerdo a la necesidad del Programa, con la denominación **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010"**, cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 188/10, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 07/2010 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 196.893, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ, CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATINI, CATALINA BEATRIZ ALMADA, SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ, NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,**

Abog. Paola J. Arguello Vitale
Asesora S.S.E.C.

Abogada
Mat. Nº 11.473

Econ. EXPIDIO PALACIOS

fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 25 de agosto de 2010 a las 08:45 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones del Programa PR100 Pymes del Proyecto, dependiente Ministerio de Industria y Comercio; y en presencia de funcionarios del Programa y representantes de los distintos oferentes presentes, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***COPYPRINTER, EN OBRAS, SEVEN PLUS RUC Nº: 2278535-3, SEVEN PLUS RUC Nº: 828040-1,*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se registra errores aritméticos en la oferta presentada por la firma "EN OBRAS" construcciones y servicios, en un monto de Gs. 16.500 en el Precio total.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***SEVEN PLUS RUC Nº: 2278535-3, COPYPRINTER, EN OBRAS, SEVEN PLUS RUC Nº: 828040-1,*** han presentado las documentaciones pertinentes solicitadas, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas requeridas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del Comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

La oferta presentada por la empresa **SEVEN PLUS RUC Nº: 2278535-3**, es la que presenta la oferta más favorable, cumple con todos los requisitos legales.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Econ. EXPIDIO PALACIOS
Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.G.F.C.
Abogada
Mat. Nº 11.473

La oferta presentada por la empresa ***SEVEN PLUS RUC Nº: 2278535-3,*** ha sido la aceptada por ser la más baja, favorable, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.-

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR: a la empresa ***SEVEN PLUS RUC Nº: 2278535-3,*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA,** por un monto mínimo de GS. 1.575.000 (un millón quinientos setenta y cinco mil guaraníes) y por un monto máximo de Gs. 3.150.000.- (tres millones ciento cincuenta mil guaraníes).-

Es nuestro Dictamen.

Representante
Sub. Secretaria de Estado de Industria
Econ. EXPIDIO PALACIOS

Representante
Asesora Jurídica – VUE
Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Representante
Contrataciones Publicas – MIC

Representante
Jefe Dictaminante – MIC
Abogada
Mat. Nº 11.473

Representante
Secretario General - MIC

Representante
Asesora Técnica Jurídica del Ministerio